



Tax Newsletter

Noticias e información oportuna sobre la temática tributaria nacional

Consideraciones sobre plan de control de ingresos diciembre 2024



Durante la segunda semana del mes de diciembre 2024, muchos contribuyentes recibieron una notificación de parte del Ministerio de Hacienda en la cual se informaba a cerca del plan de control de ingresos que dicha institución llevaría a cabo durante el mes de diciembre.

Dicho plan consiste en un monitoreo virtual y físico de las facturas emitidas por cada venta que realice el contribuyente, a fin de efectuar un control directo de las operaciones para estimar el exacto cumplimiento de sus obligaciones tributarias de pago. Así mismo, manifiestan que, de encontrar incumplimientos, los ingresos obtenidos por ventas no facturadas u omitidas se considerarían como rentas obtenidas por ventas realizadas, imputables al presente ejercicio fiscal y al período tributario sujeto a control.

Por otro lado, la misma notificación menciona que la Administración Tributaria puede revisar las compras reportadas por el contribuyente, por lo que, de existir un incremento en las compras para alterar el efecto neto del IVA a pagar, podrían imponer sanciones.

En este sentido, es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Una práctica recomendable en toda organización es revisar la eficacia de los controles internos que permitan dar cumplimiento a las obligaciones fiscales relacionadas con la emisión de facturas, de tal forma que los ingresos obtenidos por la compañía estén debida y totalmente documentados.
2. Con respecto a las compras, los contribuyentes deben de documentar la existencia y necesidad del gasto tanto para propósitos de IVA como de Impuesto sobre la Renta.
3. La notificación enviada por el Ministerio de Hacienda es una notificación general, remitida a la mayoría de contribuyentes, por lo que no es necesario enviar directamente ninguna información sobre los ingresos o compras al Ministerio de Hacienda.
4. En el caso de recibir una inspección de parte del Ministerio de Hacienda, se debe tener en cuenta que las conclusiones a las que pueda

llegar el cuerpo de auditores no son finales, ya que el contribuyente puede ejercer su derecho de contradicción y acudir a diferentes instancias (administrativas o judiciales) para poder aportar pruebas y argumentos que desestimen las conclusiones de los auditores de Hacienda.

5. Aún y cuando no se haya recibido ninguna inspección durante el mes de diciembre, se debe considerar que la Administración Tributaria cuenta con un plazo de 3 años para poder solicitar información sobre las operaciones de un contribuyente, por lo que siempre es importante implementar controles que nos permitan dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y prevenir incidencias con consecuencias significativas

Por todo lo anterior, es necesario mantenerse atento a notificaciones específicas que pueda realizar el Ministerio de Hacienda para poder atenderlas de forma oportuna, así como verificar detalladamente el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias en tiempo y forma

Ante un proceso de revisión por parte de la Administración Tributaria, será importante observar que sus actuaciones se ajusten a los siguientes principios:

- a) Justicia;
- b) Igualdad;
- c) Legalidad;
- d) Celeridad;
- e) Proporcionalidad;
- f) Economía;
- g) Eficacia; y,
- h) Verdad Material;

Más información:



Federico Paz

Socio Líder de Impuestos y Servicios Legales

fepaz@deloitte.com



Jhonny Flores

Gerente Senior de Consultoría Fiscal

jflores@deloitte.com

Contactos

Federico Paz

Socio Líder de Impuestos y Servicios legales
fepaz@deloitte.com

Jhonny Flores

Gerente Senior de Consultoría Fiscal
jflores@deloitte.com

Wilmer García

Gerente Senior Precios de Transferencia
wsgarcia@deloitte.com

Rita Vega

Gerente de Servicios Legales
ritvega@deloitte.com

Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Emerson Inocente

Gerente de Impuestos
einocente@deloitte.com

José Ángel Lopez

Gerente de Precios de Transferencia
joselopez@deloitte.com

Mario Coyoy

Socio Líder de Precios de Transferencias en Centro America
mcoyoy@deloitte.com

Alvaro Miranda

Gerente Senior Precios de Transferencia
ajmiranda@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente Senior de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com



Mantente informado.

Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para obtener más información.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte” se refiere a Deloitte El Salvador S.A. de C.V., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitar sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal y legal, asesoría en riesgos, asesoría financiera, y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte Consulting S.A. de C.V., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitar sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal y legal, asesoría en riesgos, asesoría financiera, y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Esta comunicación y cualquier archivo adjunto en esta es para su distribución interna entre el personal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”). Puede contener información confidencial y está destinada únicamente para el uso de la persona o entidad a la que va dirigida. Si usted no es el destinatario previsto, notifíquenos de inmediato, no utilice esta comunicación de ninguna manera y luego elimínela junto con todas las copias de esta en su sistema.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.